

México, D.F., a 23 de junio de 2010

DIP. GUSTAVO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión Bicameral de
Seguridad Nacional.

Conferencia de prensa, ofrecida en el Palacio
Legislativo de San Lázaro.

En relación a los hechos recientes de las denuncias que se han estado dando en la opinión pública, en materia de las llamadas telefónicas que se dice que se intervinieron y de la petición de algunos compañeros diputados para que comparezcan los titulares de la dependencia encargada de la seguridad nacional de este país, en mi carácter de presidente de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional deseo manifestar tres cosas con mucha precisión.

En primer lugar, hacer énfasis que la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional es la única instancia que legalmente puede conocer cualquier denuncia en materia de las acciones y políticas de seguridad nacional que realicen o que se denuncien en contra de alguna de las instancias, como es el CISEN, derivado de la ley. En el artículo 56 se puede leer muy claramente lo siguiente:

“Las políticas y acciones vinculadas con la Seguridad Nacional estarán sujetas al control y evaluación del Poder Legislativo Federal, por conducto de una Comisión Bicameral integrada por tres senadores y tres diputados”.

Para, todavía, profundizar sobre la interpretación de si es exclusivamente esta Comisión, nos podemos ir al dictamen que le dio vida a esta ley, donde una de sus exposiciones de motivos, dice

claramente: es necesario contar con sistemas de transparencia y rendición de cuentas que involucren al Poder Legislativo Federal, de tal manera que la seguridad nacional responda efectivamente a políticas de Estado y a la corresponsabilidad de los poderes de la Unión. Dicha tarea corresponderá a una Comisión Bicameral integrada por tres senadores y tres diputados.

Un segundo manifiesto que deseo hacer es que cualquier denuncia que se desee presentar a esta Comisión Bicameral de Seguridad Nacional deberá tener dos elementos importantes para su procedencia.

El primero, una explicación clara y detallada del derecho vulnerado. Si alguien dice, por ejemplo, en el caso de los gobernadores, que fue vulnerada la privacidad en sus comunicaciones, tendrá, en primer lugar, que reconocer o manifestar si la voz que está ahí es de él, porque sería algo que se quedaría sin sustancia si se dice se vulneró mi privacidad, pero no reconozco la voz. Debe haber claridad de cuál es el derecho vulnerado que se está diciendo.

En segundo lugar, aportar pruebas idóneas. Esto es, acompañarlas al escrito, o señalarlas para efectos de que esta Comisión, en su proceso de investigación pueda obtener estas pruebas idóneas y que estas pruebas realmente vinculen causalmente los actos de vulneración de algún derecho que se está denunciando como vulnerado, con las actividades concretas de alguna de las instancias de seguridad nacional del país, porque, si no, pasaríamos al tercer manifiesto.

Si no es así, cualquier denuncia, cualquier declaración será frívola, se calificará de frívola e improcedente por no tener, por lo menos, estos dos elementos que tienen un sustento jurídico y es evidente que tienen que estar acompañados para poder iniciar cualquier investigación.

Luego entonces, cualquier comunicado, cualquier sugerencia de que sea la Comisión Permanente, o que sea otra instancia la que realice este tipo de investigaciones, estaría fuera de la ley que aprobamos en esta Cámara de Diputados en las pasadas legislaturas.

Es cuanto, la manifestación que hago como presidente de la Comisión Bicameral. Si existe alguna pregunta, estoy a sus órdenes.

PREGUNTA.- ¿En este caso no es el Ministerio Público, llámese Procuraduría General de la República, la instancia más idónea para investigar estos hechos?

RESPUESTA.- Cuando tú estás denunciando que un privado te intervino tu comunicación, procede denunciar ante el Ministerio Público Federal, en base al delito de intervención, que es equiparable a la violación de la correspondencia, en el artículo 177 del Código Federal; pero cuando tú estás diciendo que es una instancia de Gobierno, un funcionario que está inscrito o dedicado a la seguridad nacional del país, entonces tendría que hacerse, a su vez, una denuncia ante esta comisión bicameral, pero no puedes, tú de la nada, citar al titular de un área tan sensible, como es la seguridad nacional, a comparecer a cualquier comisión.

PREGUNTA.- ¿Esto es en el marco de la facultad de fiscalización?

RESPUESTA.- De Control y Fiscalización que muy claramente dice ese artículo 56 , del que les voy a dejar una copia, así como la motivación que se dio en la dictaminación de esta ley.

PREGUNTA.- ¿Entonces niega que el Estado o el CISEN estén involucrados en este presunto espionaje?

RESPUESTA.- Lo que yo te puedo decir es que si alguien afirma eso, tiene que, en primer lugar, decir con claridad cuál es el derecho que se está vulnerando por estas áreas y, en segundo lugar, aportar pruebas. Tú no puedes decir, gratuitamente hacer afirmaciones que involucren a áreas tan sensibles de nuestro país como son las dedicadas a la seguridad nacional.

PREGUNTA.- ¿Cuántas denuncias, de manera formal, ha recibido esta Comisión?

RESPUESTA.- Ninguna. Nosotros, fue instaurada en el proceso de transición de este país cuando estas áreas tienen ya un control, primero, judicial, donde existe el Poder Judicial dando permiso, autorización jurisdiccional para efectos de que estas áreas puedan hacer intervenciones y, por otro lado, una supervisión; se supervisa, se revisa posteriormente por parte nuestra si hubo algún exceso.

Hasta este momento, históricamente no se ha presentado ante esta Comisión, pero nosotros estamos listos a recibir cualquier denuncia, pero sí reitero que sí es importante que la acompañen para efecto de no politizar estos temas, que la acompañen con las pruebas idóneas que tengan a su disposición.

PREGUNTA.- ¿(Inaudible) de Seguridad Nacional, cuándo se van a reunir?

RESPUESTA.- Tuvimos reunión la semana pasada, donde abordamos varios puntos; entre ellos, vamos a solicitar un acercamiento precisamente dentro de esta labor de control y fiscalización, vamos a tener un acercamiento con tres áreas, que son: la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y el área de Hacienda encargada de hacer labores de inteligencia y sería una mesa de trabajo. Fue uno de los acuerdos que tomamos la semana pasada.

Otro de los acuerdos que tomamos es tener una mesa de diálogo con la Secretaría de Gobernación, donde ya se nos dio respuesta y queremos instalar esta mesa y poder iniciar la discusión de los temas de seguridad nacional que están detenidos precisamente en esta Cámara como colegisladora, en temas tan sensibles como es la participación del Ejército en labores de seguridad interior, la definición en la visión de un título que habla de la seguridad interior, etcétera. También tuvimos acuerdos sobre este punto.

Por otro lado, hicimos o tuvimos acuerdos en otro tipo de materias administrativas de la Comisión.

PREGUNTA.- ¿Cuándo tienen pensado, entonces, reunirse, dictaminarla (inaudible) para un posible Periodo Extraordinario o se descarta?

RESPUESTA.- Nosotros no tenemos atribución para entrar a la dictaminación, el turno que se dio fue a Defensa, Justicia y Gobernación; sin embargo nosotros sí tenemos la posibilidad de opinar, dado que somos el área más especializada en temas de seguridad nacional.

Pretendemos tener una reunión, la instalación de la mesa con Gobernación el próximo mes, a principios de julio, es lo que más o menos cuadramos de agendas y, asimismo, tener algunos estudios en materia de la participación del Ejército en la seguridad interior, cómo está en otros países, etcétera, pero sí sería a mediados de julio cuando estaríamos reuniéndonos.

PREGUNTA.- ¿Pero no va para el Periodo Extraordinario?

RESPUESTA.- No puedo afirmar si se va a dar en un Periodo Extraordinario, lo que sí te puedo decir es que este tipo de temas no sólo se están discutiendo en México, se están discutiendo en otros países.

Por ejemplo, México tiene 140 mil efectivos en el Ejército destinados a cualquier invasión o guerra, sin embargo, un soldado mexicano no ha cruzado balas con un soldado extranjero desde hace más de un siglo y eso pasa en muchos países.

El tema de las guerras fronterizas o con otros países no se está dando y se están revalorando los roles del Ejército en seguridad interior, no sólo en México, sino en otros países.

Entonces, nosotros no queremos una premura de tiempo, queremos analizarlo con todos los elementos en la mesa de la discusión.

PREGUNTA.- ¿No prevén este tipo de acercamientos también con la Secretaría de la Defensa, siendo esta dependencia una de las que ha impulsado (inaudible)?

RESPUESTA.- Sí, de hecho, precisamente la instalación con la mesa de Gobernación es para que ella sirva de conducto, como lo marca la ley y ella, Gobernación, sea precisamente la que nos permita tener los acercamientos con las diferentes áreas que van a estar involucradas y también tomar su punto de vista.

PREGUNTA.- Sólo para precisar, diputado, dice que se va a instalar una mesa, ¿es una mesa de trabajo (inaudible)?

RESPUESTA.- Es una mesa de trabajo con la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, cerrada, en temas, porque así lo marca la Ley de Transparencia, en temas de seguridad nacional.

PREGUNTA.- ¿Y representantes de todas las dependencias que mencionó?

RESPUESTA.- Así es.

PREGUNTA.- Una última pregunta. En Nuevo León se está dando una especie como de entrenamiento a los niños, se les pasan videos sobre qué hacer en caso de un tiroteo en las escuelas, tirarse al piso, ¿qué opina de estos programas de entrenamiento que se están dando a los niños (inaudible)?

RESPUESTA.- Desconozco de cerca este tipo de programas. Lo que sí te puedo decir es que, en términos generales, los problemas de delincuencia organizada corresponden en primer orden de gobierno a la seguridad pública, sin embargo, en el caso de México por la capacidad operativa, económica y corruptora de la delincuencia organizada ya es del ámbito de la seguridad nacional.

Yo no descartaría ningún ejercicio o programa preventivo para la protección civil. De hecho, muchos centros de estudios, por ejemplo el Centro de Seguridad Humana, que está en Canadá, hace más énfasis en que el concepto de seguridad nacional esté más relacionado con la seguridad de los individuos, más que con la seguridad de la entidad, del Estado como una entidad. Yo vería bien este tipo de programas para la seguridad.

PREGUNTA.- ¿Pero no se está (inaudible), de tal manera que eso pudiera inhibir a los niños para ir a la escuela?

RESPUESTA.- Creo que no. De lo que sí tenemos que estar conscientes los mexicanos es que la amenaza del narcotráfico, su capacidad económica que está teniendo debido a los últimos reportes que se han dado en Estados Unidos, donde se han expandido las mafias mexicanas en la venta de narcóticos en Estados Unidos, debido a ese último reporte que salió del centro de inteligencia en materia de drogas de los Estados Unidos, donde dice que sí hay un crecimiento en la venta por parte de las mafias mexicanas, y evidentemente eso les da mayor poder económico para seguir la guerra dentro del territorio.

Sí debemos, todos los ciudadanos, tener conciencia de la magnitud de este problema, de la magnitud de la amenaza, para efecto de que tengamos todos los recursos del Estado y poderla combatir eficazmente.

PREGUNTA.- ¿En este aspecto de prevención escolar, usted como integrante de esta Comisión Bicameral, debería proponerse una legislación donde ya sea permanente que en las escuelas, en donde haya mucha (inaudible) se haga permanente esta prevención de violencia o al delito? ¿Debería legislarse ya, dadas las circunstancias que está viviendo el país?

RESPUESTA.- Creo que estamos en un problema, en una amenaza excepcional, porque las estructuras que nosotros teníamos no estaban preparadas para combatir un crimen organizado tan poderoso.

Creo que tendremos que poner un tiempo de 10 años como un momento excepcional para hacer este tipo de programas y este tipo de políticas, pero hasta ahí. Tarde que temprano México tendrá que recobrar dentro de las autoridades civiles el combate eficaz contra el crimen organizado, pero en este momento y por los próximos cinco o 10 años tendremos que hacer políticas excepcionales de combate al narcotráfico.

PREGUNTA.- ¿No es muy tarde pensar a 10 años, prevenir (inaudible)?

RESPUESTA.- No, creo que hay problemas que, por más que alguien pueda decir “lo voy a resolver en un año”, es imposible. Nosotros vemos que el crimen organizado tiene una red muy bien estructurada y que tenemos que poner todos los recursos del Estado para combatirlo.

Muchas gracias.

-- ooOoo --